

ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DE LA SESIÓN DE RENOVACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PERIODO 2024-2025, EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A MADERO, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN RESPECTIVA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL "AUDITORIO QUETZALCÓATL", UBICADO EN EL SÓTANO DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, SITO EN CALLE 5 DE FEBRERO SIN NÚMERO, ESQUINA CON VICENTE VILLADA, COL. VILLA GUSTAVO A. MADERO, C. P. 07050, DEMARCACIÓN GUSTAVO. A, MADERO, CÓDIGO POSTAL 07050, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 113 Y 114 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LEY DE PARTICIPACIÓN); 7, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (REGLAMENTO), LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COORDINADORA) DE LAS 232 UNIDADES TERRITORIALES QUE CONFORMAN LA DEMARCACIÓN, CUYA PRESENCIA SE DETERMINA CONFORME A LA **LISTA DE ASISTENCIA**, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO ÚNICO**, ASÍ COMO LAS PERSONAS CIUDADANAS MÓNICA MARLENE CRUZ ESPINOSA, LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN, YASBÉ MANUEL CARRILLO CERVANTES, MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES E IGNACIO MACEDONIO OSORIO PÉREZ, LAS CUALES FORMAN PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), Y EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DIRECCIONES DISTRITALES 01, 02, 04 Y 06 QUE SE ENLISTA EN EL **ANEXO ÚNICO**, SE REUNIERON PARA EFECTUAR **LA SESIÓN DE RENOVACIÓN DE LA COORDINADORA (SESIÓN) EN LA QUE SE ELIGIRÁN A LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA MISMA**, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:-----

PRIMERO: DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LE CORRESPONDIÓ A LA C. MÓNICA

MARLENE CRUZ ESPINOSA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06, CABECERA DE DEMARCACIÓN, PRESIDIR LA SESIÓN EN COMPAÑÍA DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES 01, 02 Y 04 QUE CONVERGEN EN LA DEMARCACIÓN, Y LE CORRESPONDIÓ AL C. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN, SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06, FUNGIR COMO PERSONA SECRETARIA.-----

SEGUNDO: LA PERSONA SECRETARIA PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, HACIENDO DE CONOCIMIENTO A LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS COPACO. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE **NO** SE REUNIÓ EL *QUÓRUM* REQUERIDO PARA SESIONAR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN PROCEDIÓ A CONVOCAR A LA SESIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A LAS **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS** DE ESTA MISMA FECHA, EN EL MISMO DOMICILIO ARRIBA INDICADO. -----

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO DETERMINADO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES UN TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y DOS PERSONAS REPRESENTANTES DE COPACO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LO HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES DECLARANDO ABIERTA LA SESIÓN. -----

TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO, Y LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN SOLICITÓ A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES PONERSE DE PIE Y EXTENDER SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: **"PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA**

CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN?”, A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON “SÍ, PROTESTO”.-----

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN, DECLARÓ LA RENOVACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN GUSTAVO A. MADERO, QUEDANDO FORMALMENTE INSTALADA SU NUEVA INTEGRACIÓN PARA EL PERIODO 2024-2025, CONVOCANDO ENSEGUIDA A TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES A ELEGIR A LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN SU JUNTA DE REPRESENTACIÓN, HACIÉNDOLES SABER QUE INICIARÁN SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEAN ELECTAS Y CONCLUIRÁN SU ENCARGO EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, ADEMÁS, QUE LOS CARGOS QUE DESEMPEÑEN SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO. -----

CUARTO: CONSECUENTEMENTE, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN DIÓ CONTINUIDAD A LA MISMA, SOLICITANDO A LA PERSONA SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, LO CUAL SE REALIZÓ EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

----- PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA -----

1. EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN EN LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN **GUSTAVO A MADERO**. -----
2. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----
3. TOMA DE PROTESTA A LAS TRES PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL IECM.

QUINTO: UNA VEZ PRESENTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. ENSEGUIDA, LA PERSONAS SECRETARIA CONSULTÓ

EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

SEXTO: ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PUNTO 1** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA **EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A MADERO**, POR PARTE DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN. POSTERIORMENTE SE CONSULTÓ A LAS PERSONAS PRESENTES SI TENÍAN ALGÚN COMENTARIO O DUDAS AL RESPECTO. -----

SÉPTIMO: AL NO HABERSE PRESENTADO COMENTARIOS O DUDAS QUE ATENDER, SE PROCEDIÓ A DESAHOJAR EL **PUNTO 2** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA **REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN**. ASIMISMO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN DETERMINÓ OTORGAR 20 (VEINTE) MINUTOS PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS. -----

OCTAVO: TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO Y UNA VEZ ENTREGADAS LAS SOLICITUDES A LAS PERSONAS REPRESENTANTES QUE ASÍ LO SOLICITARON, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM ASIGNARON A CADA CANDIDATURA REGISTRADA UN NÚMERO, DEFINIDO DE ACUERDO CON EL TURNO EN EL QUE FUERON RECIBIDAS EN LA MESA DE REGISTRO. -----

NOVENO. CON EL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS, SE PROCEDIÓ A ELABORAR UNA LISTA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, QUEDANDO FIJADA EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES, QUEDANDO REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

CANDIDATURAS REGISTRADAS:

NÚMERO DE CANDIDATURA	NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA	SEXO (H/M)
1	GLORIA IRMA IZQUIERDO CHAVEZ	M
2	JUAN ANTONIO ORTIZ OROPEZA	H
3	ADRIANA ROJAS RODRIGUEZ	M
4	VÍCTOR PATIÑO LÓPEZ	H
5	ANGEL JESUS NEGRETE SEGURA	H
6	MARIA GUADALUPE ALONSO CANSECO	M

NÚMERO DE CANDIDATURA	NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA	SEXO (H/M)
7	JUANA MATA SUASTE	M
8	ARELI GUADALUPE GARCIA JIMÉNEZ	M
9	ROSA MARIA PATIÑO VALDEZ	M
10	VIANEY CARBAJAL BARRERA	M
11	MIGUEL HERNANDEZ CUELLAR	H

DÉCIMO: UNA VEZ PRESENTADO EL TOTAL DE CANDIDATURAS REGISTRADAS, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN OTORGÓ DURANTE DOS MINUTOS EL USO DE LA PALABRA A CADA UNA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS, CON EL OBJETO DE PRESENTARSE ANTE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PARA QUE EXPLICARAN LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE POSTULARON PARA INTEGRAR LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN. AL RESPECTO, SE HACE CONSTAR QUE AL OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO **MIGUEL HERNANDEZ CUELLAR**, ÉSTE **DECLINÓ SU POSTULACIÓN COMO CANDIDATO, QUEDANDO ASÍ UN TOTAL DE DIEZ CANDIDATURAS SUCEPTIBLES DE SER VOTADAS.**-

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE DIERA CUENTA EN VOZ ALTA CON EL TOTAL DE LA ASISTENCIA REGISTRADA DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DEL INICIO DE LA SESIÓN, PARA DAR A CONOCER EL TOTAL DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA CON DERECHO A EJERCER SU VOTO, SIENDO UN TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y OCHO PERSONAS.-----

DÉCIMO PRIMERO: ENSEGUIDA, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN SOLICITÓ A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM PROPORCIONARAN A CADA UNA DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA BASE SÉPTIMA, FRACCIÓN B), NUMERAL 1, DE LA CONVOCATORIA, PARA LO CUAL SE OTORGARON 20 (VEINTE) MINUTOS PARA LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN. -----

ASIMISMO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN COMUNICÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA QUE LA CÉDULA CON EL SENTIDO DE SU VOTO DEBÍA SER DEPOSITADA EN LAS URNAS QUE PARA TAL EFECTO SE HABILITARON. -----

DÉCIMO SEGUNDO: POSTERIORMENTE, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN CON APOYO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES 01, 02 Y 04 DEL IECM, QUE FUERON DESIGNADAS PARA TENER LA CALIDAD DE ESCRUTADORES, LLEVARON A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LAS URNAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN, LOS **RESULTADOS FINALES** DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS.-----

DÉCIMO TERCERO: ENSEGUIDA, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN, DIO A CONOCER A LAS PERSONAS ASISTENTES LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, LOS CUALES FUERON: -----

VOTACIÓN RECIBIDA MUJERES

MUJERES		
NÚMERO DE CANDIDATURA	VOTOS (NÚMERO)	VOTOS (LETRA)
9	29	VEINTINUEVE
6	12	DOCE
10	9	NUEVE
1	8	OCHO
3	7	SIETE
7	3	TRES
8	2	DOS

VOTACIÓN RECIBIDA HOMBRES

HOMBRES		
NÚMERO DE CANDIDATURA	VOTOS (NÚMERO)	VOTOS (LETRA)
2	70	SETENTA
4	5	CINCO
5	1	UNO

VOTOS NULOS	VOTOS (NÚMERO)	VOTOS (LETRA)
	4	CUATRO

DÉCIMO CUARTO: AL NO HABERSE PRESENTADO UNA SITUACIÓN DE EMPATE EN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS, SE PROCEDIÓ A EFECTUAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN. -----

DÉCIMO QUINTO: LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN PROCEDIÓ A DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, INICIANDO CON EL SEXO **MASCULINO**, YA QUE FUE EL QUE RECIBIÓ MAYOR VOTACIÓN, QUEDANDO INTEGRADA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA:-----

JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO PERIODO 2024-2025		
NOMBRE	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE
JUAN ANTONIO ORTIZ OROPEZA	LA ESMERALDA (U HAB)	05-097
ROSA MARIA PATIÑO VALDEZ	GRANJAS MODERNAS-SAN JUAN DE ARAGON (AMPL)	05-070
VÍCTOR PATIÑO LÓPEZ	VASCO DE QUIROGA	05-196

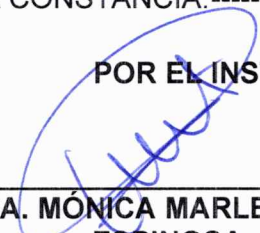
DÉCIMO SEXTO: LLEVADO A CABO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DIERA CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE **LA TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACIÓN POR PARTE DEL IECM.** -----

DÉCIMO SÉPTIMO: LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN LLAMÓ AL FRENTE A LAS PERSONAS CIUDADANAS **JUAN ANTONIO ORTIZ OROPEZA, ROSA MARIA PATIÑO VALDEZ Y VÍCTOR PATIÑO LÓPEZ**, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: ***“PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, QUE RESULTARON ELECTAS PARA CONFORMAR LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA, PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS,***

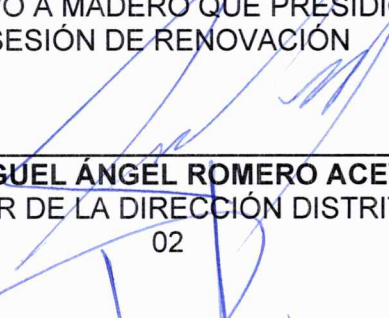
CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN?”, A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON “SÍ, PROTESTO”. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RECABANDO LOS ACUSES DE RECIBO RESPECTIVOS.-----

DÉCIMO OCTAVO: ACTO SEGUIDO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDÓ LA SESIÓN, SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INDICÓ QUE YA SE HABÍAN AGOTADO LOS PUNTOS LISTADOS, POR LO QUE AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN; PROCEDIENDO A ELABORAR LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL OBRA EN OCHO FOJAS, MÁS CUARENTA FOJAS DEL **ANEXO ÚNICO**; FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


**MTRA. MÓNICA MARLENE CRUZ
ESPINOSA**

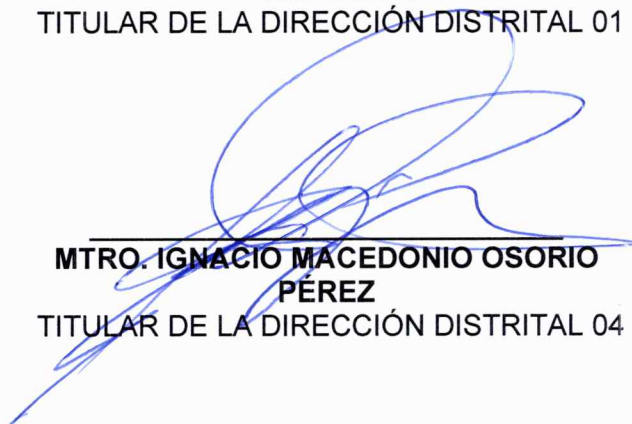
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
06 CABECERA DE DEMARCACIÓN EN
GUSTAVO A MADERO QUE PRESIDÓ LA
SESIÓN DE RENOVACIÓN


LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL
02


MTRO. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN
PERSONA SECRETARIA EN LA SESIÓN
DE RENOVACIÓN


**MTRO. YASBÉ MANUEL CARRILLO
CERVANTES**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 01


**MTRO. IGNACIO MACEDONIO OSORIO
PÉREZ**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Gustavo A Madero

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de julio de 2024

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	AURELIO REYES BRAVO	AHUEHUETES	05-003	1	
2	JONATAN ISMAEL MOSQUEDA LUQUEÑO	AIDEE SOLIS CARDENAS-MATIAS ROMERO (U HAB)	05-004	1	
3	ARMANDO RESENDIZ VARGAS	ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	05-007	1	
4	GLORIA IBARRA SANCHEZ	ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC (AMPL)	05-008	1	
5	ALEJANDRO SALAZAR MÉNDEZ	BENITO JUAREZ	05-011	1	
6	RAUL SANTOS RAMIREZ	BENITO JUAREZ (AMPL)	05-012	1	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.

Anexo 5 de la Circular No 20

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	ROSA ISELA RIVERO CUMBRES	CASTILLO CHICO	05-020	1	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
8	FERNANDO NAPOLES MURILLO	CASTILLO GRANDE	05-021	1	
9	ANGEL GARCIA ANTONIO	CASTILLO GRANDE (AMPL)	05-022	1	
10	TERESA SAN LAZARO LEVARIO	COCOYOTES	05-026	1	
11	PERLA ALEJANDRA FERNANDEZ GARCIA	COCOYOTES (AMPL)	05-027	1	
12	SERGIO GUIZAR ORTIZ	COMPOSITORES MEXICANOS	05-028	1	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
13	VERONICA RUIZ RODEA	COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ OROZCO (U HAB)	05-030	1	
14	MARIA TERESA FALCON RESENDIZ	CUAUTEPEC DE MADERO	05-033	1	
15	FRANZ GEOBERTI TOLEDO OVANDO	CUAUTEPEC EL ALTO (PBLO)	05-034	1	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
16	MARINA PARRA MARTINEZ	EL ARBOLILLO	05-045	1	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
17	MARIANA LEOPOLDINA GONZALEZ CASTILLO	EL ARBOLILLO 1 (U HAB)	05-046	1	
18	VICENTE EMILIANO VELAZQUEZ RAMIREZ	EL ARBOLILLO 2 (U HAB)	05-047	1	
19	JOEL CERVANTES ITURBE	EL ARBOLILLO 3 (U HAB)	05-048	1	
20	JUANA MATA SUASTE	EL CARMEN	05-049	1	
21	ISRAEL ENRIQUEZ PACHECO	GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	05-065	1	
22	ANDREA ROMERO ACEVEDO	GRACIANO SANCHEZ	05-069	1	
23	SANDY KARELY ATZIN IBARRA HERNANDEZ	GUADALUPE VICTORIA	05-075	1	
24	MARIBEL ROMERO ACOSTA	JAIME S EMILIANO G	05-085	1	

Anexo 5 de la Circular No 20

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD
25	MAGDALENA GONZALEZ MENDOZA	JORGE NEGRETE	05-086	1
26	OSCAR ALEJANDRO ABREU YAÑEZ	JUVENTINO ROSAS	05-092	1
27	ELETICIA HERNANDEZ CARRASCO	LA CASILDA	05-094	1
28	MARTHA GUTIERREZ SANCHEZ	LA FORESTAL	05-098	1
29	ALBERTO AVILES ALAVEZ	LA FORESTAL 1	05-099	1
30	SARA MENDEZ X	LA FORESTAL 2	05-100	1
31	CLARA MORGADO REYNOSO	LA FORESTAL 3	05-101	1
32	MAGALI BAEZA MARTIN	LA PASTORA	05-106	1
33	ILCE ALIN GARNICA CID	LOMA DE LA PALMA	05-114	1

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
34	BETSIE CRYSTELL GUERRERO MARÍN	LOMAS DE CUAUTEPEC	05-115	1	
35	ABRAHAM ANGUIANO CASTILLERO	LUIS DONALDO COLOSIO	05-118	1	
36	ANDRES MIGUEL GARCIA DE LA CRUZ	MALACATES	05-120	1	
37	ESMERALDA YAMILETH PEREZ MENDIZABAL	MALACATES (AMPL)	05-121	1	
38	LUIS ALBERTO GARCIA RAMIREZ	PALMATITLA	05-132	1	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
39	BERTHA GONZALEZ RANGEL	PARQUE METROPOLITANO	05-135	1	
40	JUAN MANUEL HERNANDEZ SILVA	PRADOS DE CUAUTEPEC	05-139	1	
41	ARACELI MEJIA REYES	QUETZALCOATL 3	05-144	1	
42	RAQUEL ESCOBAR GONZALEZ	SAN ANTONIO	05-150	1	

Anexo 5 de la Circular No 20

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
43	JAVIER GONZALEZ TORRES	SAN MIGUEL CUAUTEPEC	05-165	1	
44	BEATRIZ MARTINEZ REYES	SOLIDARIDAD NACIONAL	05-177	1	
45	JOSE BARRIGA SAGRERO	TEPETATAL	05-180	1	
46	JOSE GUADALUPE CID AGUILAR	TLACAELEL	05-182	1	 Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
47	ELEUTERIA CACEREZ DOMINGUEZ	TLALPEXCO	05-184	1	
48	MIRIAM HERNANDEZ HERNANDEZ	VALLE DE MADERO	05-192	1	
49	MA DEL ROCIO GONZALEZ HERNANDEZ	VERONICA CASTRO	05-197	1	
50	IRMA VARELA BAUTISTA	VISTA HERMOSA	05-202	1	
51	IGNACIO ANAYA GARCIA	ZONA ESCOLAR ORIENTE	05-205	1	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
52	JOSE LUIS SALGADO GARCIA	6 DE JUNIO	05-211	1	
53	BEATRIZ MARTINEZ PORFIRIO	CHALMA DE GUADALUPE I	05-219	1	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
54	OCTAVIO CORREA PADILLA	CHALMA DE GUADALUPE II	05-220	1	
55	CLAUDIA MIRIAN BARBOSA HERNANDEZ	ZONA ESCOLAR I	05-251	1	
56	SILVIA GUADALUPE AGUAS BECERRA	ZONA ESCOLAR II	05-252	1	



Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Gustavo A. Madero

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de julio de 2024

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	ROSA MARIA NAVARRO VEGA	ACUEDUCTO DE GUADALUPE (RDCIAL)	05-001	2	
2	ENRIQUE NAVA HERNÁNDEZ	ACUEDUCTO DE GUADALUPE (U HAB)	05-002	2	
3	SIN REPRESENTANTE	ARROYO GUADALUPE (U HAB)	05-009	2	
4	JOSE ALFREDO FLORES ROJAS	CAPULTITLAN	05-018	2	
5	Elisa Del Rosario Torres Camargo	CHURUBUSCO TEPEYAC	05-025	2	
6	SIN REPRESENTANTE	DEFENSORES DE LA REPUBLICA	05-037	2	
7	EDITH SOCORRO APONTE HERRERA	GUADALUPE INSURGENTES	05-071	2	
8	MARIA DE LA LUZ CADENA ARIAS	GUADALUPE PROLETARIA	05-072	2	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Gustavo A. Madero

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de julio de 2024

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
9	ELIZABETH ARACELI MARTINEZ LOPEZ	GUADALUPE PROLETARIA (AMPL)	05-073	2	
10	DORIS HARUMI DURÁN HERNÁNDEZ	GUADALUPE VICTORIA II	05-076	2	
11	PATRICIA RUPIT IBARRA	HEROE DE NACUZARI	05-077	2	
12	SOFIA SANTILLAN FLORES	INFONAVIT (U HAB)	05-082	2	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
13	MIGUEL ANTONIO CRUZ RAMOS	JUAN DE DIOS BATIZ (U HAB)	05-090	2	
14	MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN MARTÍNEZ	LA CANDELARIA TICOMAN (BARR)	05-093	2	
15	ADRIANA ROJAS RODRIGUEZ	LA LAGUNA TICOMAN (BARR)	05-104	2	
16	MARIA GUADALUPE MATEOS LORENZANA	LA PATERA-CONDOMODULOS (U HAB)	05-107	2	

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Gustavo A. Madero

Lista de Asistencia

Fecha: **11 de julio de 2024**

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
17	MARGARITA LOPEZ MATA	LA PURISIMA TICOMAN (BARR)	05-111	2	
18	JOSÉ ENRIQUE MARTINEZ LAVALLE	LINDAVISTA VALLEJO (U HAB)	05-113	2	
19	MA ANGELES GODINEZ GONZALEZ	LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC (2A SECCION)	05-116	2	
20	MONICA REYES CANSINO	MAGDALENA DE LAS SALINAS	05-119	2	
21	MARTHA ELVIRA VEGA VAZQUEZ	MAXIMINO AVILA CAMACHO	05-126	2	
22	FABIOLA GONZALEZ VILLAR	NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO (FRACC)	05-129	2	
23	MARIANO FERNANDEZ DE JAUREGUI Y RIVAS	NUEVA VALLEJO	05-131	2	
24	CLAUDIA HERNANDEZ ALAMILLA	PANAMERICANA	05-133	2	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Gustavo A. Madero

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de julio de 2024

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
25	FERNANDO GABRIEL CORTES HERNANDEZ	PANAMERICANA (AMPL)	05-134	2	
26	MARIO RANGEL PIÑA	PEMEX LINDAVISTA (U HAB)	05-136	2	
27	GUOHUA SUN XX	PLANETARIO LINDAVISTA	05-137	2	
28	ROSA MARIA LUNA ZERMEÑO	PROGRESO NACIONAL (AMPL)	05-141	2	
29	JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CABALLERO	RESIDENCIAL LA ESCALERA (FRACC)	05-145	2	
30	JATZIVE RAQUEL HERNÁNDEZ ESPEJEL	RESIDENCIAL ZACATENCO	05-146	2	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción V 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
31	GLORIA IRMA IZQUIERDO CHAVEZ	REVOLUCION IMSS (U HAB)	05-147	2	
32	PATRICIA MARGARITA JUAREZ MOCTEZUMA	ROSAS DEL TEPEYAC	05-148	2	



Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Gustavo A. Madero

Lista de Asistencia

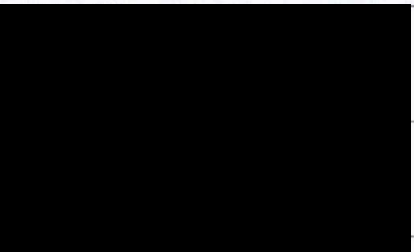
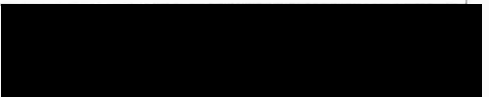
Fecha: 11 de julio de 2024

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
33	PEDRO ZAPIEN MAGAÑA	SAN BARTOLO ATEPEHUACAN (PBLO)	05-151	2	
34	ANGÉLICA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	SAN JOSE DE LA ESCALERA	05-153	2	
35	SUSANA AGUILAR MARTINEZ	SAN JOSE TICOMAN	05-154	2	
36	ANA BERTHA RAMIREZ MORENO	SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN (BARR)	05-164	2	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
37	MINERVA MARISELA GOMEZ PEÑA	SAN PEDRO ZACATENCO (PBLO)	05-168	2	
38	VIANEY CARBAJAL BARRERA	SAN RAFAEL TICOMAN (BARR)	05-169	2	
39	MARIA GUADALUPE ALONSO CANSECO	SANTA ISABEL TOLA (PBLO)	05-170	2	
40	MARTHA PATRICIA FLORES CONSTANTINO	SANTA ROSA	05-171	2	

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Gustavo A. Madero

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de julio de 2024

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
41	RODRIGO BARRERA PÉREZ	SANTIAGO ATEPETLAC	05-172 ✓	2	
42	CLARA HERNÁNDEZ ROMERO	SANTIAGO ATEPETLAC (LA SELVITA) (U HAB)	05-173	2	
43	JESSICA NAYELI ORDAZ DE LA CRUZ	SCT (U HAB)	05-175	2	
44	AARON FRANCISCO GARCÍA ESTRADA	SIETE MARAVILLAS	05-176	2	 Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
45	AMPARO BARCENAS HERNÁNDEZ	SUTIC VALLEJO (U HAB)	05-178	2	
46	JEANNETTE DANARA OROZCO CASTELLANOS	TEPEYAC INSURGENTES	05-181	2	
47	MARIA JOSE VELA REYES	TLACAMACA	05-183	2	
48	MARIA DEL PILAR ORDIERES SIERES	TORRES LINDAVISTA (FRACC)	05-188	2	

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Gustavo A. Madero

Lista de Asistencia

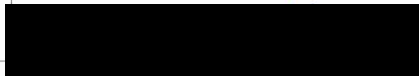
Fecha: 11 de julio de 2024

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
49	MARIA DE LOURDES SERENA DIAZ	VALLE DEL TEPEYAC	05-193	2	
50	MAURICIO PAZ HERNANDEZ	VALLEJO PONIENTE	05-195	2	
51	EFRAIN ORTIZ ROSALES	VILLA GUSTAVO A MADERO	05-199	2	
52	PATRICIA CASTRO MENDOZA	JOYAS VALLEJO (U HAB)	05-214	2	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
53	DANIEL MARTINEZ GUERRERO	INDUSTRIAL I	05-223	2	
54	TANNIA LOZANO BIRRUETA	INDUSTRIAL II	05-224	2	
55	ANTONIO RAMIREZ HUSNY	LINDAVISTA I	05-225	2	
56	CARLOS ALBERTO JUÁREZ ROMERO	LINDAVISTA II	05-226	2	

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Gustavo A. Madero

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de julio de 2024

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
57	SOFIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	PROGRESO NACIONAL I	05-232	2	
58	GUADALUPE MORALES FLORES	PROGRESO NACIONAL II	05-233	2	
59	RAFAEL ROBERTO ESTRELLA CRUZ	VALLEJO I	05-249	2	
60	MARIA DEL CARMEN RUIZ ALDUCIN	VALLEJO II	05-250	2	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Gustavo A. Madero

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de julio de 2024

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	Ponce Sierra Mario Alberto	Constitución de la República	05-029	04	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
2	Tovar Mayorga Laura	CTM Atzacualco (U Hab)	05-031	04	
3	Viveros Elizalde Reyna María	CTM El Risco (U Hab)	05-032	04	
4	Mendoza Marcos Luis Ignacio	Del Obrero	05-039	04	
5	Moreno Santos Feliciano	Eduardo Molina I (U Hab)	05-041	04	

Anexo 5 de la Circular No. 20

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
6	Gutiérrez Villafranco Miguel Ángel	Eduardo Molina II (U Hab)	05-042	04	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
7	Martínez García Karla Susana	El Coyol (U Hab)	05-050	04	
8	Escobar Flores José Luis	Estanzuela	05-054	04	
9	Loeza Santaolaya Rosa María	Ferrocarrilera Insurgentes	05-060	04	
10	López Santiago Rosa	Gabriel Hernández	05-063	04	
11	Nieto Méndez Esperanza	José María Morelos Y Pavón I (U Hab)	05-088	04	
12	Rodríguez Saucedo Zenaida Guadalupe	José María Morelos Y Pavón II (U Hab)	05-089	04	

Anexo 5 de la Circular No. 20

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
13	García Mares Rosa Isela	Juan González Romero	05-091	04	
14	Soto Orihuela Delia	La Cruz (Barr)	05-095	04	
15	Rodríguez Cruz Magdalena	La Esmeralda I	05-096	04	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
16	Ortiz Oropeza Juan Antonio	La Esmeralda (U Hab)	05-097	04	
17	Pérez García Graciela del Carmen	Plaza Oriente (Rdcial)	05-138	04	
18	Lara Villalobos Marcelino	Salvador Díaz Mirón	05-149	04	
19	Herrera Guerrero Sirly	San Juan III (U Hab)	05-163	04	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
20	Gómez García José Manuel	Santiago Atzacolco (Pblo)	05-174	04	
21	Bolaños Peralta Jafet Hazel	Torres de Quiroga (U Hab)	05-185	04	
22	Elizondo Jiménez Eduardo	Torres de San Juan (U Hab)	05-186	04	
23	Oropeza Vallarta María Isabel	Torres de San Juan 1B (U Hab)	05-187	04	
24	Caballero Martínez José Luis	Triunfo de la República	05-190	04	
25	Patiño López Víctor	Vasco de Quiroga	05-196	04	
26	García Cedillo José Leandro	Villa Hermosa	05-200	04	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
27	Sánchez López Rafael	15 de Agosto	05-206	04	
28	Valeriano Prado María Elena	25 de Julio	05-208	04	
29	López Vargas Lucia	51 Legislatura	05-210	04	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
30	Morales Pineda Gerardo Axel	Campestre Aragón I	05-215	04	
31	López Vázquez Rosa Angélica	Campestre Aragón II	05-216	04	
32	Flores Hernández Claudia Gabriela	Casas Alemán (Ampl) I	05-217	04	
33	Moran Fragoso Juanita Erika	Casas Alemán (Ampl) II	05-218	04	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
34	García Olguín M Guadalupe	Gabriel Hernández (Ampl) I	05-221	04	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VI, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
35	Matías Galloso Jobita	Gabriel Hernández (Ampl) II	05-222	04	
36	Villavicencio Villanueva Edgar Basilio	Martín Carrera I	05-227	04	
37	Balderas Medina Roberto César	Martín Carrera II	05-228	04	
38	Sierra Arenas Mayola	Nueva Atzacualco I	05-229	04	
39	Sánchez Corona Rosa María	Nueva Atzacualco II	05-230	04	
40	Pallares Ruiz Sonia	Nueva Atzacualco III	05-231	04	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
41	Ángeles Rodríguez Alejandro	Providencia II	05-235	04	
42	Jiménez Pérez Daniela	Providencia III	05-236	04	
43	Rosales Salinas Irma	San Felipe de Jesús I	05-237	04	
44	Gutiérrez Luna María Guadalupe	San Felipe de Jesús II	05-238	04	
45	Villarruel Ascencio Juan Herculano	San Felipe de Jesús III	05-239	04	
46	Sánchez Duran Rafael	San Felipe de Jesús IV	05-240	04	
47	Galicia Dungla Reinhard Fernando	La Esmeralda II	05-253	04	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
48	López María de Lourdes	La Esmeralda III	05-254	04	
49			Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.		
50					
51					
52					

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Oriente 153 # 3406, U.T. Salvador Díaz Mirón, Alcaldía: Gustavo A. Madero, C.P. 07400 Ciudad de México, CDMX Tel. 55 54 83 38 00 ext. 7004 y 7104

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Gustavo A. Madero

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de julio de 2024

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	PATRICIA CASTRO BAUTISTA	ARAGON INGUARAN	05-005	06	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
2	PEDRO FRANCISCO NARES LARRAURI	ARAGON LA VILLA (ARAGON)	05-006	06	
3	ENRIQUE SÁNCHEZ AGUILAR	BELISARIO DOMINGUEZ	05-010	06	
4	NATANIEL GARDUÑO RAMÍREZ	BONDOJITO	05-013	06	
5	MARÍA DELIA OBREGÓN HERNÁNDEZ	C T M ARAGON (U)	05-014	06	
6	MYRIAM OSORIO MENDEZ	C T M ARAGON AMPLIACION (U)	05-015	06	



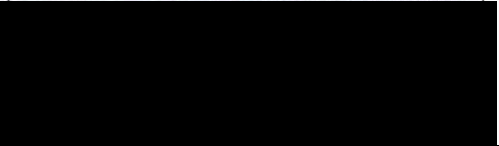
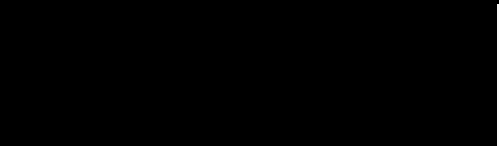
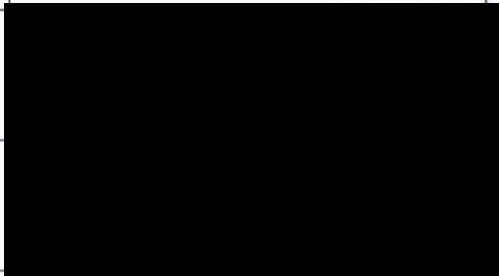
No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	ELBA MORENO PINEDA	CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON (PBLO)	05-016	06	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
8	EDUARDO MORALES ROJAS	CERRO PRIETO	05-023	06	
9	FRANCISCO REYNALDO GARCÍA RAMÍREZ	CUCHILLA DEL TESORO	05-035	06	
10	MARÍA HERMINIA LOZANO RIZO	CUCHILLA LA JOYA	05-036	06	
11	JOSUÉ ALEJANDRO CARRASCO MARTÍNEZ	DM NACIONAL	05-040	06	
12	ARELI ROMÁN DELGADILLO	EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB)	05-043	06	
13	PEDRO EDUARDO LOPEZ PORTUGUEZ	EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB)	05-044	06	
14	MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA SÁNCHEZ	EL OLIVO	05-051	06	
15	GUADALUPE ARACELI TORIBIO DE LA TORRE	EMILIANO ZAPATA	05-052	06	



No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
16	FELIPA SOLANO MARTÍNEZ	EMILIANO ZAPATA (AMPL)	05-053	06	
17	JUAN MANUEL LOERA ALANIS	ESTRELLA	05-055	06	
18	ALICIA SOTO FLORES	EX-ESCUELA DE TIRO	05-056	06	
19	GILMAN URIEL GONZÁLEZ PHILMORE	FOVISSSTE ARAGON (U HAB)	05-057	06	
20	ALFREDO DELGADO HERNÁNDEZ	FAJA DE ORO	05-058	06	
21	GRACIELA VELAZQUEZ CRISTOBAL	FERNANDO CASAS ALEMAN	05-059	06	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
22	BONIFACIO ROMÁN TAPIA	FOVISSSTE CUCHILLA (U HAB)	05-061	06	
23	LUCIA MAGDALENA JIMÉNEZ ZAPP	FOVISSSTE RIO DE GUADALUPE (U HAB)	05-062	06	
24	ARELI GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ	GERTRUDIS SANCHEZ 1A SECCION	05-066	06	



Anexo 5 de la Circular No 20

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
25	DANIEL BERNARDO VILLANUEVA MAGAÑA	GERTRUDIS SANCHEZ 2A SECCION	05-067	06	 Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
26	MARÍA GUADALUPE LÓPEZ CELIS	GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECCION	05-068	06	
27	ROSA MARÍA PATIÑO VALDEZ	GRANJAS MODERNAS-SAN JUAN DE ARAGON (AMPL)	05-070	06	
28	ARCELIA AMELIA RICARDO NIETO	GUADALUPE TEPEYAC	05-074	06	
29	MIGUEL HERNÁNDEZ CUELLAR	HEROES DE CHAPULTEPEC	05-078	06	
30	BRAULIO ABEL AGUILERA RAMÍREZ	HORNOS DE ARAGON (U HAB)	05-079	06	
31	MARÍA MAGDALENA CRISÓSTOMO BURMAN	INDECO (U HAB)	05-080	06	
32	EFRÉN CARRILLO YLLESCAS	INFONAVIT CAMINO SAN JUAN DE ARAGON (U HAB)	05-083	06	
33	SALVADOR EDUARDO CERECERO MORA	INFONAVIT LORETO FABELA (U HAB)	05-084	06	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
34	MA DEL CARMEN ARROYO AGUILERA	LA JOYA	05-102	06	
35	VERÓNICA AGUILAR FUENTES	LA JOYITA	05-103	06	
36	MARIELA CORONA CALVILLO	LA MALINCHE	05-105	06	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
37	SIMEÓN RAMÍREZ ARREOZOLA	LA PRADERA	05-108	06	
38	GUILLERMO MIGUEL ACOLTZI REYES	LA PRADERA I (U HAB)	05-109	06	
39	HERIBERTO ESLAVA BORJA	LA PRADERA II (U HAB)	05-110	06	
40	PAULA MARTÍNEZ AYALA	LOS OLIVOS (U HAB)	05-117	06	
41	MARÍA GUADALUPE CORREA SOLÍS	MALVINAS MEXICANAS	05-122	06	
42	DAVID SALDÍVAR SALAZAR	MARTIRES DE RIO BLANCO	05-124	06	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
43	JESUS Yael ROMERO OSORNIO	MARTIRES DE RIO BLANCO (AMPL)	05-125	06	
44	SHARAY ZAMORA GARCÍA	NARCISO BASSOLS (U HAB)	05-127	06	
45	MARGARITA MENDIETA MARTÍNEZ	NUEVA TENOCHTITLAN	05-130	06	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
46	ANA ELVIA ARTEAGA SÁNCHEZ	PROVIDENCIA (AMPL)	05-143	06	
47	MARÍA JUANA LEON CORONA	SAN JUAN DE ARAGON (PBLO)	05-156	06	
48	ÁNGEL JESÚS NEGRETE SEGURA	SAN JUAN DE ARAGON 3A SECCION (U HAB) I	05-159	06	
49	GUILLERMINA YÁÑEZ BARTOLANO	SAN JUAN DE ARAGON 6A SECCION (U HAB) I	05-161	06	
50	MARÍA EUGENIA PEÑUELAS GONZALEZ	SAN MIGUEL-LA ESCALERA (BARR)	05-166	06	
51	JOSÉ DE JESÚS MANRÍQUEZ BRIBIESCA	SAN PEDRO EL CHICO	05-167	06	

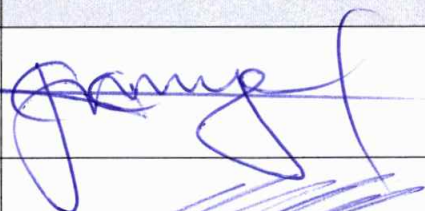


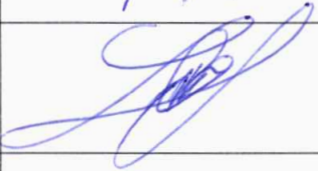
No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
52	MAYRA ALICIA GARCÍA ROJAS	TABLAS DE SAN AGUSTIN	05-179	06	
53	MÓNICA GODÍNEZ CASTILLO	TRES ESTRELLAS	05-189	06	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
54	BERUNI ENRÍQUEZ GUTIÉRREZ	VILLA DE ARAGON (FRACC)	05-198	06	
55	MARIO EDGAR MORALES BAEZ	7 DE NOVIEMBRE	05-212	06	
56	MARICELA SÁNCHEZ TÉLLEZ	VILLA DE ARAGON	05-213	06	
57	ANTONIO MEJÍA LÓPEZ	PROVIDENCIA I	05-234	06	
58	EDUARDO LÓPEZ CANDELARIO	SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB) I	05-241	06	
59	ALICIA MARTÍN OROZCO	SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB) II	05-242	06	
60	JEAN PABLO JESÚS JURADO BRIONES	SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB) I	05-243	06	

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
61	GABRIELA DÁVILA MANZANERO	SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB) II	05-244	06	
62	ÁNGEL CAMACHO GARCÍA	SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION (U HAB) I	05-245	06	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas ciudadanas por considerarse información de datos personales.
63	ISIDRO ESCAMILLA OROZCO	SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION (U HAB) II	05-246	06	
64	CANDELARIA MERIDA FACHO	SAN JUAN DE ARAGON 7 SECC (U HAB) I	05-247	06	
65	IRVING GARCÍA JIMÉNEZ	SAN JUAN DE ARAGON 7 SECC (U HAB) II	05-248	06	
66	MARICRUZ VELÁZQUEZ FLORES	SAN JUAN DE ARAGON 3A SECCION (U HAB) II	05-255	06	
67	ROSARIO GUADALUPE LEDESMA GARFIAS	SAN JUAN DE ARAGON 6A SECCION (U HAB) II	05-256	06	

Lista de Asistencia

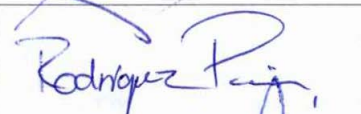
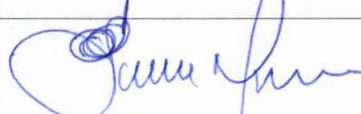
Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que asistieron a la Sesión de Renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Gustavo A. Madero

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
1	YASBÉ MANUEL CARRILLO CERVANTES	DIRECCIÓN DISTRITAL 1	TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
2	GABRIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DISTRITAL 1	SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
3	ROCÍO VEGA RAMÍREZ	DIRECCIÓN DISTRITAL 1	SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
4	PEDRO CASAÑAS LEÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL 1	ASISTENCIA TÉCNICA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
5	MANUELA RAMOS ÁNGELES	DIRECCIÓN DISTRITAL 1	ASISTENCIA TÉCNICA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
6	DELIA GUADALUPE TORRES ENRIQUEZ	DIRECCIÓN DISTRITAL 1	ASISTENTE OPERATIVO JURIDICO	

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
7	ANGEL ANTONIO VAZQUEZ CARVAJAL	DIRECCIÓN DISTRITAL 1	ASISTENTE OPERATIVO JURIDICO	
8	PATRICIA MENDOZA GALVEZ	DIRECCIÓN DISTRITAL 1	ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA "A"	
9	IVÁN SÁNCHEZ VÁZQUEZ	DIRECCIÓN DISTRITAL 1	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "A"	
10				

Lista de Asistencia

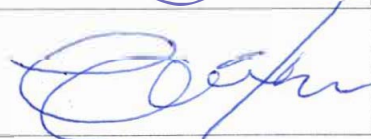
Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que asistieron a la Sesión de Renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Gustavo A. Madero.

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
1	Romero Aceves Miguel Ángel	Dirección Distrital 2	Titular de Órgano Desconcentrado	
2	Nora Cristel Rodríguez Paisano	Dirección Distrital 2	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	
3	Gustavo Moreno Sánchez	Dirección Distrital 2	Encargado de despacho de la Plaza de Secretario de Órgano Desconcentrado	
4	Evangelina Solís Calderón	Dirección Distrital 2	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	
5	Arturo Martínez Díaz	Dirección Distrital 2	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	
6	Barcenas Aguilar Juan Carlos	Dirección Distrital 2	Técnico Especializado "C"	



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

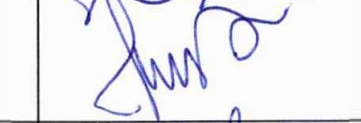
AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
7	Roldan Salas Martha Isabel	Dirección Distrital 2	Técnica Especializado "C"	
8	Velázquez Rivera Marco Antonio	Dirección Distrital 2	Técnico Especializado "C" de Organización Electoral	
9	Cinta Hernández Ricardo Gilberto	Dirección Distrital 2	Asistente Operativo de Educación Cívica	
10	Vela Quintana Julián Raúl	Dirección Distrital 2	Asistente Operativo Jurídico (CD)	
11	García Ham Nancy	Dirección Distrital 2	Asistente Operativa Jurídica (OE)	
12	Martínez Garduño Joanna Izchel	Dirección Distrital 2	Administrativa Especializada "A"	
13	Domínguez Ham Laura Abigail	Dirección Distrital 2	Administrativa Especializada "A"	

Sesión de renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Gustavo A. Madero

Lista de Asistencia

Fecha: 11 de julio de 2024

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
1	Ignacio M. Osorio Pérez	Dirección Distrital 04	Titular de Órgano Desconcentrado	
2	Enrique Albor Rodríguez	Dirección Distrital 04	Encargado del Despacho de la Secretaría del Órgano Desconcentrado	
3	Leonel Soto Aguilar	Dirección Distrital 04	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	
4	Susana López Cruz	Dirección Distrital 04	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	
5	Silvia Liliana López Martínez	Dirección Distrital 04	Supervisora de Grupo "C"	
6	Luis Ángel Rangel Galván	Dirección Distrital 04	Técnico Especializado "C"	

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
7	Salvador Osorio Solís	Dirección Distrital 04	Técnico Especializado "C" De Organización Electoral	
8	Lucía del Pilar González Barrón	Dirección Distrital 04	Asistente Operativa De Educación Cívica	
9	Guillermina Navarrete Zamora	Dirección Distrital 04	Administrativa Especializada "A"	
10	Carlos Ramos Solís	Dirección Distrital 04	Administrativo Especializado "A"	
11	Mitzy Abigail Ordoñez Díaz	Dirección Distrital 04	Asistente Operativa Jurídica (Oe)	
12	Sharely Carreño López	Dirección Distrital 04	Asistente Operativa Jurídica (Cd)	

Somos Un Instituto de Calidad



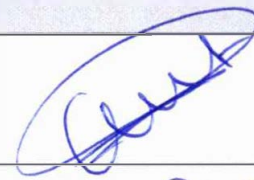
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover** en la y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

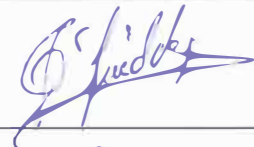


Oriente 153 # 3406, U.T. Salvador Díaz Mirón, Alcaldía: Gustavo A. Madero, C.P. 07400 Ciudad de México, CDMX Tel. 55 54 83 38 00 ext. 7004 y 7104

Lista de Asistencia

Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que asistieron a la Sesión de Renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Gustavo A. Madero.

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
1	MÓNICA MARLENE CRUZ ESPINOSA	DIRECCIÓN DISTRITAL 06	TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
2	MERCEDES ROJAS PÉREZ	DIRECCIÓN DISTRITAL 06	SUBCOORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
3	LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN	DIRECCIÓN DISTRITAL 06	SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
4	LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ ZARATE	DIRECCIÓN DISTRITAL 06	ASISTENCIA TÉCNICA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
5	FABIOLA JACQUELINE GARCÍA RAYA	DIRECCIÓN DISTRITAL 06	ASISTENCIA TÉCNICA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
6	AMADO CHAVEZ NIETO	DIRECCIÓN DISTRITAL 06	TECNICO ESPECIALIZADO "C" DE ORGANIZACION ELECTORAL	

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
7	GUSTAVO GUERRERO MORENO	DIRECCIÓN DISTRITAL 06	TÉCNICO ESPECIALIZADO "C"	
8	JOSE FREDDY RIVERO HERNANDEZ	DIRECCIÓN DISTRITAL 06	TÉCNICO ESPECIALIZADO "C"	
9	MARTHA DOMÍNGUEZ FERNANDA RIVAS	DIRECCIÓN DISTRITAL 06	ASISTENTE OPERATIVA DE EDUCACION CÍVICA	
10	ADRIANA LETICIA HERNÁNDEZ ALVARADO	DIRECCIÓN DISTRITAL 06	ASISTENTE OPERATIVA JURÍDICA (OE)	
11	ARMANDO ALEJANDRO BARRIENTOS CONTRERAS	DIRECCIÓN DISTRITAL 06	ASISTENTE OPERATIVO JURÍDICO (CD)	
12	JUAN MANUEL QUIROZ DÍAZ	DIRECCIÓN DISTRITAL 06	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "A"	
13	MARÍA DEL ROSARIO CERVANTES HERNANDEZ	DIRECCIÓN DISTRITAL 06	ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA "A"	

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, ambas con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, son los Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana, con fundamento en: a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, apartado A, fracciones II y III, y 16 segundo párrafo; última reforma el 28/05/2021; b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, Apartado E, numerales 2 y 4, y 50, publicada en la GOCDMX el 05/02/2017; última reforma 02/06/2022; c) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, 96, 97, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017; última reforma el 02/06/2022; d) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018; última reforma el 05/04/2022; e) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV 41, 42, 43, 59 y 60; publicada en la GOCDMX el 18/11/2020; f) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; publicada en DOF el 26/01/2017; g) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 Bis, 21 Ter, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38; publicada en la GOCDMX el 10/04/2018; última reforma el 11/02/2021; h) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México artículos 7, apartado A, B y C, fracción IV, 14, fracción IV, 16, 17, 19, 20, 28, 31, 37, 39, 44, 46, 50, 53, 56, 61, 63, 65, 76, 77, 82, 83, 96, 97, 99, 100, 109, 111, 113, 114, 116, 120, incisos b, c, d, f y h, 121, 129, 160, 161, 163, 164, 188, 189, 190, 191, 194, 195; publicada en la GOCDMX el 12/08/2019; última reforma el 18/08/2021; i) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 2, fracción VII, publicada en DOF el 20/05/2021. j) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202; publicada en la GOCDMX el 6/05/2016; última reforma el 26/02/2021; k) Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, artículo 2; publicada en el DOF el 22/11/1996; última reforma 19/04/2022; l) Ley General de en Materia de Delitos Electorales, artículos 21, 22 y 23; publicada en el DOF el 23/05/2014; última reforma 20/05/2021; m) Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; artículo 16, fracción XII, publicada en la GOCDMX el 13/03/2020. n) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México Título II, Capítulo VII; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017; última reforma el 11/11/2022; o) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1, 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 63, 64, 67 y 68; publicado en la GOCDMX el 13/05/2019; última reforma el 09/03/2023; p) Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X, XII, XIII y XIV, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41; publicados en la GOCDMX el 15/02/2023. q) Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, artículos 1, 6, 8, 13 y 15, publicado en el DOF 12/02/2018. r) Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales primero, sexto, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto y décimo quinto, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-090/2019 el 29/11/2019. s) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México páginas 342, 343, 348, 349, 361, 362, 364 y 365; aprobado mediante acuerdo de la Junta Administrativa JA-106-16 el 15/09/2016; última reforma mediante acuerdo IECM-JA080-19, el 15/05/2019; t) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5; aprobado por el Comité de Transparencia mediante acuerdo CTIECM-08/2023, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 09/02/2023. u) Criterios para regular el bloqueo de la información, verificación y supresión de los sistemas de datos personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; aprobados mediante acuerdo CT-IECM.10/2022, en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 20/05/2022. Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: • Datos identificativos: nombre, edad, especificación de género, domicilio, fotografía, clave de elector, clave única de registro de población (CURP), entidad federativa, municipio (alcaldía, demarcación territorial), clave de la unidad territorial, localidad, sección electoral, firma, OCR (Caracteres de Reconocimiento Óptico), teléfono de casa, teléfono de trabajo, teléfono (recados) y teléfono celular. • Datos electrónicos: dirección de correo electrónico no oficial, nombre de usuario en redes de comunicación electrónicas. • Datos biométricos: huellas dactilares. • Datos sobre la salud de las personas: discapacidades. Los cuales tendrán el ciclo de vida siguiente: • Tiempo de conservación en medio automatizado: no aplica. • Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 10 años • Tiempo de conservación en el archivo de concentración: menos de 1 año. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727, en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o bien mediante el número de TEL-INFO 55 5636 4636. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet <https://www.iecm.mx/proteccion-datos-personales/>

Última Fecha de actualización: 02 de septiembre de 2023.